Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio Jurídico
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

Unidad: SECRETARIA GENERAL -Servicio Jurídico
Nº de expediente: SG/SJ/DG/151/15 **N/Rfª. SG/SJ/PMS/mas**
ASUNTO: Rtdo. Proyecto de Decreto en solicitud del preceptivo dictamen.
DESTINATARIO: **Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.**

Para preceptivo dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 5.a) de la Ley 3/1993, de 16 de julio del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia,** y considerando por parte de la Dirección General de Universidades e Investigación que las opiniones de ese Órgano Consultivo, serán muy interesantes en este asunto, puesto que se trata de posibilitar el incremento de formación a los ciudadanos de una sociedad, donde el conocimiento y el saber constituye el principal intangible para su desarrollo.

Adjunto le envío copia compulsada del expediente correspondiente al "Proyecto **de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia",** el cual viene integrado por los documentos que se detallan en el índice adjunto a la presente.

Murcia, a 3 de febrero de 2016
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
P.D. (Orden de 10.02.2011 – BORM Nº 40 DE 18.02.2011)
EL SECRETARIO GENERAL

Consejería de Educación y Universidades Región de Murcia 1019 Secretaría General

Manuel Marcos Sánchez Cervantes

ANEXO
INDICE DE DOCUMENTOS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE VEINTINCOCO AÑOS Y DE CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

DOCUMENTOS	FOLIO
1. Primer borrador del texto del Proyecto de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la región de Murcia.	**1 a 15**
2. Propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 26 de agosto de 2015	**16 y 17**
3. Certificado del Jefe de Servicio de Universidades y del Secretario del Consejo Interuniversitario de fecha 23 de julio de 2015.	**18**
4. Certificación del Secretario de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y Jefe de Servicio de Universidades, de fecha 24 de julio de 2015..	**19**
5. Memoria abreviada del análisis de impacto normativo de fecha 21 de junio de 2015	**20 a 39**
6. Informe jurídico del citado proyecto de fecha 4 septiembre de 2015.	**40 a 50**
7. Memoria abreviada del análisis de impacto normativo de fecha 23 de octubre de 2015.	**51 a 80**
8. Nueva Propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 23 de octubre de 2015.	**81 y 82**
9. Propuesta al Consejo de Gobierno.	**83 y 84**
10. Informe jurídico complementario de fecha 29 de octubre de 2015.	**85**

198

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio Jurídico
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

Recibí
4 FEB 201

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Región de Murcia

Unidad: SECRETARIA GENERAL -Servicio Jurídico
Nº de expediente: SG/SJ/DG/151/15 **N/Rfª. SG/SJ/PMS/mas**
ASUNTO: Rtdo. Proyecto de Decreto en solicitud del preceptivo dictamen.
DESTINATARIO: **Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.**

Para preceptivo dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 5.a) de la Ley 3/1993, de 16 de julio del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia,** y considerando por parte de la Dirección General de Universidades e Investigación que las opiniones de ese Órgano Consultivo, serán muy interesantes en este asunto, puesto que se trata de posibilitar el incremento de formación a los ciudadanos de una sociedad, donde el conocimiento y el saber constituye el principal intangible para su desarrollo.

Adjunto le envío copia compulsada del expediente correspondiente al "Proyecto **de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia",** el cual viene integrado por los documentos que se detallan en el índice adjunto a la presente.

Murcia, a 3 de febrero de 2016
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
P.D. (Orden de 10.02.2011 – BORM Nº 40 DE 18.02.2011)
EL SECRETARIO GENERAL

Consejería de Educación y Universidades
Región de Murcia
2019
Secretaría General

Manuel Marcos Sánchez Cervantes

11. Segundo borrador del citado proyecto.-	**86 a 97**
12. Memoria abreviada del análisis de impacto normativo de 28 de enero de 2016.	**98 a 128**
13. Dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia de 14 de enero de 2016.	**129 a 140**
14. Último borrador del citado Decreto.	**141 a 154**

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Universidades e Investigación

Servicio de Universidades

Avda. de la Fama, 15, 2ª planta
30006- Murcia

C.I. Nº: 16615
FECHA: 18/02/2016

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Servicio Jurídico - Avda. La Fama
1060
ENTRADA Nº SG/SJ/DG/151/16
FECHA: 22-02-16

COMUNICACIÓN INTERIOR

De: **DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÖN**

Para: **VICESECRETARIA (SERVICIO JURÍDICO)**

Fecha: 18 de febrero de 2016

Ref.: CEF

Asunto: Retirada Proyecto de Decreto mayores de 25 y 45 años del CESRM

Con fecha 28 de enero de 2016, se remitió comunicación interior para continuar con la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia, una vez incorporadas las observaciones realizadas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta que el informe del Consejo Económico y Social no es preceptivo y la necesidad de agilizar su tramitación, se ruega se retire el Proyecto de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y de cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia de este órgano consultivo para proceder a enviarlo a Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Fdo.: Juan Monzó Cabrera

201

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio Jurídico
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

Unidad: SECRETARIA GENERAL -Servicio Jurídico
Nº de expediente: SG/SJ/DG/151/15 **N/Rfª. SG/SJ/PMM/PMS/pgb**
ASUNTO:. Solicitud devolución de expediente
DESTINATARIO: **Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia**

Por medio de la presente, solicitamos la devolución del expediente remitido en solicitud de dictamen sobre: **Proyecto de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia (SG/SJ/DG/151/15)**, dado el carácter no preceptivo del dictamen solicitado y con el fin de agilizar la tramitación del mismo conforme propone la Dirección General de Universidades e Investigación de esta Consejería.

Murcia, a 22 de febrero de 2016
EL CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
PD. Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13/02/2016)
EL SECRETARIO GENERAL

Consejería de Educación y Universidades Región de Murcia 1020

Fdo.: **Manuel Marcos Sánchez Cervantes**

REGION DE MURCIA / Registro de la CARM / CONSEJERIA EDUCACION UNIVERSIDADES / SECRETARIA GENERAL
Salida 0005427 Nº: 2016000452[illegible]
23/02/2016 14:16:4[illegible]

202

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

Servicio Jurídico
Avda La Fama, 15
30006 MURCIA

Unidad: SECRETARIA GENERAL -Servicio Jurídico
Nº de expediente: SG/SJ/DG/151/15 **N/Rfª. SG/SJ/PMM/PMS/pgb**
ASUNTO:. Solicitud devolución de expediente
DESTINATARIO: **Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia**

Por medio de la presente, solicitamos la devolución del expediente remitido en solicitud de dictamen sobre: **Proyecto de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia (SG/SJ/DG/151/15)**, dado el carácter no preceptivo del dictamen solicitado y con el fin de agilizar la tramitación del mismo conforme propone la Dirección General de Universidades e Investigación de esta Consejería.

Murcia, a 22 de febrero de 2016
EL CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
PD. Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13/02/2016)
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: **Manuel Marcos Sánchez Cervantes**

Recibí:
Fecha: 27/2/16

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL • Región de Murcia •

203

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Servicio Jurídico - Avda. La Fama
1014
ENTRADA Nº
FECHA:

130
29 FEB 2016

Ilmo. Sr. Secretario General
Consejería de Educación y Universidades
Avda. de la Fama, 15
30071 MURCIA.-

En contestación a su escrito de fecha 22 de febrero, de entrada en este Consejo el día 24 de los corrientes, por el que nos solicita la devolución del expediente enviado por esa Consejería con fecha 4 de febrero, sobre "Proyecto de Decreto por el que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años de edad en la Región de Murcia (SG/SJ/DG/151/15)", adjunto le envío dicho expediente.

Murcia, a 29 de febrero de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Daniel Martín González

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Servicio Jurídico - Avda. La Fama
1014
ENTRADA Nº SJ/DG/151/15
FECHA: 3-3-16

REGION DE MURCIA / Registro de la CARM / OCAE de la Consejeria de Educacion y Universidades
Entrada 000001074 NII. 201600119185 02/03/16 12:17:50

204